Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

0 5 4

USHUAIA, 2 2 FEB. 2023

VISTO el Expediente MOSP-E-7789-2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N° 18/23, referente a la "CONTRATACIÓN SERVICIOS DEL SR. MALDONADO, JUAN IGNACIO, D.N.I. Nº 35.611.091 P/PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL - MOySP", con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($1.560.000,00).

Que en O.2 obra Curriculum Vitae del Sr. Maldonado, Juan Ignacio.

Que en O.3 obra Nota Fundada N° 37/23 – LETRA SEC.A.L.-M.O.yS.P, de fecha 02 de febrero de 2023, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación del Sr. Maldonado, Juan Ignacio.

Que en O.4 obra informe Remuneración de referencia para la contratación de profesionales, técnicos e idóneos Nº 2560/2022 de fecha 06/10/2022.

Que a O.5 obra la Intervención de la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos autorizando la contratación del Sr. MALDONADO, Juan Ignacio, D.N.I. N° 35.611.091, C.U.I.T. Nº 23-35611091-9, para prestar servicios en la Secretaría Administrativa Legal de este Ministerio.

Que a O.6. se solicita mediante notificación por correo electrónico, la presentación de documentación establecida mediante nota fundada.

Que en fecha 16/02/2023, ingresa a través de Mesas de entradas y salidas del Ministerio de Obras y Servicios Públicos la documentación requerida.

Que obra incorporada a orden 8 hasta adjunto 16 la documentación referente del postulante MALDONADO, Juan Ignacio D.N.I. N° 35.611.091, C.U.I.T. Nº 23-35611091-9, conforme lo establecido en la Resolución O.P.C. N° 202/20, Anexo I, Punto 5 a).

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 359.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por: Ley Provincial N° 1015, artículo 18, Inc. K), N° 1399, Decreto Provincial N° 188/23, N° 674/11, N° 2840/21, Resolución O.P.C. N° 17/2021– Anexo I – capítulo I – a., Resolución O.P.C. N° 202/2020, Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21, y demás legislación complementaria.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales 1465, 1301, Decretos Provinciales N° 3510/22 y N° 3635/22.

Por ello:

EL SUBSECRETARIO ADMINISTRATIVO
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 18/23 que tramita la "CONTRATACIÓN SERVICIOS DEL SR. MALDONADO, JUAN IGNACIO, D.N.I. Nº 35.611.091, P/PRESTAR SERVICIOS EN LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA LEGAL - MOySP", con un presupuesto oficial de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 ($1.560.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 18/2023.

ARTÍCULO 3°.- Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría

...///2.

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Obras y Servicios Públicos

///...2.
Administrativa Legal del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.
ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477 UG, U.G.C UC1477, Inciso 30000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.A. N° 054 /2023.-

G.T.F.
G.N.
J.J.

C.P.N. Gaston Javier PATRICIC
Subsecretario Administrativo
MOySP